



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA17 Octubre 30 de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 17 para la:

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ADECUACION SALA MULTIPLE (Auditorio) INSTALACION DE: HDMI 15MTS CON PUNTOS DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM; SONIDO AUDITORIO CON TUBERIA MT DE 1/2 y CABEL SONIDO 2*18; PUNTO DE MICROFONO y DE ENERGIA EN ESCENARIO; ADECUACION DE 16 LAMPARAS DE TUBOS ALOGENOS POR LED; SERVICIO TECNICO DE EXTRACTOR DE AIRE y SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORAS RICOH MP 501, RICOH MP 201 y DUPLICADOR DX 2330, HP 1102 . ITEM DEL PAA SGP.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo y el nuevo reglamento de contratación temporal VIRTUAL aprobado por el consejo directivo en **ACUERDO NRO CD 07 y ACTA NRO 03 DE ABRIL 29 DE 2020**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 17 cuyo objeto es:

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ADECUACION SALA MULTIPLE (Auditorio) INSTALACION DE: HDMI 15MTS CON PUNTOS DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM; SONIDO AUDITORIO CON TUBERIA MT DE 1/2 y CABEL SONIDO 2*18; PUNTO DE MICROFONO y DE ENERGIA EN ESCENARIO; ADECUACION DE 16 LAMPARAS DE TUBOS ALOGENOS POR LED; SERVICIO TECNICO DE EXTRACTOR DE AIRE y SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORAS RICOH MP 501, RICOH MP 201 y DUPLICADOR DX 2330, HP 1102 . ITEM DEL PAA SGP.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 17 A: **JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA** con NIT. 71377271-6 cuyo objetivo es:

SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ADECUACION SALA MULTIPLE (Auditorio) INSTALACION DE: HDMI 15MTS CON PUNTOS DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO DE VIDEO BEAM; SONIDO AUDITORIO CON TUBERIA MT DE 1/2 y CABEL SONIDO 2*18; PUNTO DE MICROFONO y DE ENERGIA EN ESCENARIO; ADECUACION DE 16 LAMPARAS DE TUBOS ALOGENOS POR LED; SERVICIO TECNICO DE EXTRACTOR DE AIRE y SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORAS RICOH MP 501, RICOH MP 201 y DUPLICADOR DX 2330, HP 1102 . ITEM DEL PAA SGP.

Por valor de \$5.202.599

CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 21 con fecha **Octubre 23 de 2020**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector